

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 07 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 320 /

TENIENDO PRESENTE: La necesidad de extender el horario de caja por ser el vencimientos del pago de patentes Municipales.

VISTOS: Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. El Art.24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE** la extensión de horario de atención de la caja N°1, ubicada en Santa Laura 567 desde las 15:00 a las 17:00 horas, por ser el vencimiento del pago de Patentes Municipales el día 31 de enero del 2017.
- 2.- **PUBLÍQUESE** en la Página web según Artículo 12, Ley N°18.695.
- 3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN RAMIRO GONZALEZ

ALCALDE

PEM/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3